

Doy fe conoço = Por mi y ante mi = Luciano Garcia

Melgares.

Corresponde a la letra con su original que en papel del sello cuarto, queda en un registro corriente de estas publicas, y anotada a su margen esta rae que va en un pliego del sello de Yunque, con dos fojas utiles, en fe de lo cual doy la presente que sigo y firmo dia, mes y año de su otorgamiento.



Luciano Garcia Melgares.



Tomada la rae en la Contaduria de hipotecas de mi cargo a los folios primeros del cuaderno que corresponde a la villa de Singla, y al primer bucle del perteneciente a esta Villa de Caravaca, en ella a diez de Enero de mil ochocientos Cuarenta =

Luciano Garcia Melgares.

Habiendo intruido hoy D. Pedro Garcia Melgares todas las efectos de rae inventario tenia entrego del sello y fortaleza de la Santa Cruz, queda sin efectos en esta escritura. Caravaca veinte de octubre de mil ochocientos Cuarenta =

El Regidor comisionado
para hacer la entrega

Juan Andres Mixarete

Manuel Lopez